UOC-UTMAP Nº /2011

Asunción, de noviembre de 2011

Señores

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **Nº 15, ID de Contratación Nº 222971**, para la **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **06/12/2011,** a las **08:00 horas.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

David Godoy Ríos
UOC - UTMAP

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante **UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° **15/2011** para la **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES.**

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los servicios a ser contratados y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **260 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES** del Presupuesto General de la Nación.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **30 DE NOVIEMBRE DE 08:00 A 10:00** y en la dirección **Calle Mariscal Estigarribia Nº 1340 entre Paí Perez y Curupayty, Asunción - Paraguay**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **EL 30 DE NOVIEMBRE**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

(www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes**.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
    j) Calificación y Experiencia del Oferente o el personal propuesto – currículum vitae indicando calificaciones, experiencia laboral, de asesoramiento y docencia, según el modelo establecido en el Anexo.

<u>Observaciones</u>:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g), h), i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez

menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **Calle Mariscal Estigarribia Nº 1340 entre Paí Perez y Curupayty, Asunción - Paraguay** y a más tardar el día **06 DE DICIEMBRE** hasta las **08:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Salón de Reuniones de la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública, sito en la Calle Mariscal Estigarribia Nº 1340 entre Paí Perez y Curupayty, Asunción - Paraguay**, el día **06 DE DICIEMBRE** a las **08:15 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal:

a) *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*

b) *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

2. Evaluación de ofertas:

a) La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

18. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **por el Total**

20. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de servicios.

Señores
Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública
Asunción

Contratación Directa N° **15** para **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES"**
ID N° **222971**

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS						
Item	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES**	Evento	Unidad		1	
PRECIO TOTAL						

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos

antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 (tres) por ciento del monto total de la oferta.;

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. GENERALIDADES

A los efectos de realizar un **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES"** y en adecuación a las normativas de la Ley 1535/99, los Decretos 5.327/2010, 13245/01, 1249/03, 8127/00, 10883/07, 962/08 y las Resoluciones AGPE N° 152/08, CGR N° 425/08, CGR N° 1195/08, la Ley 1626 de la Función Pública, conforme el decreto Nº 20.132/2003 es necesario contratar una Consultoría con el fin de ir perfeccionando los procesos administrativos y de servicios, conforme a la reestructuración de la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública (UTMAP).

Considerando que la UTMAP registra un crecimiento progresivo debido a la modernización de los servicios a su cargo, según indicadores de gestión administrativa financiera, tiene ante si los desafíos y exigencias de brindar resultados a la ciudadanía, por tanto ello debe implementar nuevos estilos de gestión donde se exigen resultados por área de funcionamiento o productos, conforme al Modelo Entandar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo general es organizar y ordenar todo el proceso realizado en la UTMAP a fin de dotar de un Manual de Organización, Funciones y Procedimientos que soporta la operación de la Institución, integrando las competencias constitucionales y legales que rigen a la Institución, con el conjunto de planes y programas necesarios para el cumplimiento de función y misión.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de un Manual de Funciones y Procedimientos, conforme a los Manuales de Funciones considerando la nueva reestructuración de la UTMAP conforme al Decreto Nº 5.327/2010.

4. RESULTADOS ESPERADOS

- Analizar la estructura Organizacional y conforme a un relevamiento previo ya realizado, como así mismo a los planes estratégicos ya previstos por la Institución sin olvidar la orientación al Modelo de Gestión por procesos establecido en el MECIP.
- Planificar y definir las tareas a ser realizadas en la Consultoría.

- Involucrar a las dependencias afectadas en las tareas a ser realizadas por la Consultoría.
- Realizar una medición de las adecuaciones y actualizaciones realizadas, una vez concluidas las tareas de la Consultoría.
- Presentar informes; preliminares y finales.

5. PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

El Oferente individual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Profesional en derecho o contabilidad o administración o economía, con conocimiento Ley 1535/99, los Decretos 5.327/2010, 13245/01, 1249/03, 8127/00, 10883/07, 962/08 y las Resoluciones AGPE N° 152/08, CGR N° 425/08, CGR N° 1195/08, la Ley 1626 de la Función Pública.

Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en el ámbito de Organización y Métodos, Control de Procesos y Control Interno..

Experiencia específica en el sector público en el ámbito de Organización y Métodos y Reingeniería de Procesos.

Disponibilidad de tiempo, durante toda la vigencia del contrato.

6. VIGENCIA, DEDICACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos de la consultoría, tendrán vigencia de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

El lugar de trabajo será en las Oficinas de la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública, durante la vigencia del contrato.

Asimismo, el oferente adjudicado estará a disposición de las autoridades de la Unidad Técnica en cualquier horario y días no hábiles si se presentasen casos de urgencias o situaciones que ameriten su presencia.

7. INFORMES REQUERIDOS

Presentación del primer Informe preliminar del Manual a los30 días de vigencia del Contrato
Presentación del segundo Informe preliminar del Manual a los 60 días de vigencia del Contrato
Presentación del tercero y último Informe Final del Manual a los 80 días de vigencia del Contrato para aprobación del mismo por parte de la Dirección Ejecutiva de la UTMAP.

Los informes deberán ser presentados en forma impresa en dos copias y en medio magnético (Cd) en archivos formato Word , Excel

8. CONDICIONES DE PAGO

50% a la firma del contrato **(El anticipo será otorgado contra presentación de una garantía de anticipo expedido por una aseguradora o entidad bancaria por la totalidad del mismo).**
20% a la presentación y aprobación del informe preliminar
30% a la aprobación del informe final

El pago del Suministro objeto de la presente contratación se hará con fondos de la Unidad Técnica de Modernización de la Administración Pública provenientes del Presupuesto del Ejercicio 2011.

Del monto total facturado serán pasibles las retenciones correspondientes a:

i. Impuesto a la Renta (2%)
ii. IVA (30%)
iii. Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas (0,4%).

9. CRITERIOS DE EVALUACION

Introducción

La UTMAP estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.

Procedimiento

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

A. Evaluación basado en calidad y costo:

La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20 Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

a.1. Evaluación de calidad (equivalente al 80% de la evaluación)

Descripción	Total Puntos

PERFIL ACADÉMICO Se otorgará 10 puntos al oferente que presente título de grado en el área de derecho o contabilidad o administración o economía, demostrable. Adicionalmente, se otorgará 10 puntos al oferente que presente título de pos grado en las áreas citadas precedentemente, demostrables.	20
FORMACION ACADEMICA Se otorgará 10 puntos por cada 100 horas de cursos en Organización, Sistemas y Métodos hasta un máximo de 20 puntos, demostrable. Para menor número de horas se hallará el puntaje de manera proporcional	20
EXPERIENCIA Se otorgará 10 puntos por cada año de Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en el ámbito de Organización y Métodos, Control de Procesos y Control Interno, hasta un máximo de 20 puntos. Se otorgará 20 puntos por cada año de Experiencia específica en Organización y Métodos y Reingeniería de Procesos en el sector público en el ámbito de la Reforma y/o Modernización de la Administración Pública, hasta un máximo de 40 puntos.	60
TOTAL	100

El puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa es de 80 puntos.

a.2. Evaluación de Costo (equivalente al 20% de la evaluación)

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

$$\text{Puntaje de Costo} = \frac{\text{Costo Oferta Mínima x 100}}{\text{Costo Oferta}}$$

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la UTMAP se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios, y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancia entre el número y letra de los montos de la oferta presentadas, prevalecerán las letras.

a.3. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El Oferente adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad los datos e informaciones que maneja como consecuencia de la prestación de los servicios de asesoría objeto del presente llamado, obligándose a no revelar informaciones reservadas o críticas a personas no autorizadas.

11. MULTAS.

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables al Oferente Adjudicado; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,01% del valor total del contrato. La UTMAP queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10% del monto total del contrato.

Multas a ser aplicadas a la Convocante: la Convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% diario, a partir de los 90 días de mora en el pago del servicio.

12. AJUSTE DE PRECIOS

No aplica.

13. GARANTÍA

El Oferente adjudicado deberá presentar a la Contratante, dentro de los 10 días siguientes de la firma del contrato, un “SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de la UTMAP, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

ANEXO 4

Formulario del curriculum vitae del Oferente o Personal propuesto

A. DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDO	
FECHA DE NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	
DIRECCION ACTUAL	
TELEFONO	
E-MAIL	

B. FORMACION ACADEMICA

NIVEL DE ESTUDIOS	**TITULO OBTENIDO**	**UNIVERSIDAD**	**AÑO DE EGRESO**	**DURACION AÑOS**
Grado				
Pos Grado				

Agregar documentos comprobatorios (copia de títulos, certificados, etc)

C. Experiencia Laboral en el sector público y/o privado en el ámbito de Organización y Métodos, Control de Procesos y Control Interno

CARGO	**FUNCIONES**	**PERIODO DE SERVICIO**	**INSTITUCION**

Agregar documentos comprobatorios (certificado, resoluciones, contratos, etc.)

D. Experiencia específica en Organización y Métodos y Reingeniería de Procesos en el sector público en el ámbito de la Reforma y/o Modernización de la Administración Pública

CARGO	**FUNCIONES**	**PERIODO DE SERVICIO**	**INSTITUCION**

Agregar documentos comprobatorios (certificado, resoluciones, contratos, etc.)

E. Formación Académica Continua (cursos, seminarios, congresos)

CURSO	INSTITUCION	HORAS

Agregar documentos comprobatorios (certificado, etc.)

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a (Nombre del Ejecutor), toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

_____ _____

Firma del Oferente o Personal designado Lugar Fecha

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del llamado: **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES.**
ID (Portal): **222971**

A la Convocante: **UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA**

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 6
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA
Presente

REF.:
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

[1] en caso de corresponder, marque aquí con una X

ANEXO 7

PROFORMA DEL CONTRATO

LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, representado en este acto por el…….con C.I.N°…….., en su calidad de Gobernador, por una parte; y por la otra, el Sr. ……,con documento de identidad Nº…… en calidad de……., convienen en celebrar el presente Contrato en el marco de la Contratación Directa N° **15**/2011 para la **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE MANUAL DE FUNCIONES**, la que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.

1.1. "LA UNIDAD TECNICA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA" en adelante LA CONTRATANTE, contrata a _____ en adelante EL CONTRATISTA, a los fines de prestar el servicio de asesoramiento individual para la revisión de los procesos de contrataciones públicas de LA CONTRATANTE, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Condiciones Generales, sus anexos correspondientes, la oferta de EL CONTRATISTA de fecha……y el presente Contrato.

2. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

2.1 A los efectos del presente contrato LA CONTRATANTE fija domicilio en Mariscal Estigarribia Nº 1340 de Asunción, Paraguay; y EL CONTRATISTA _____en la calle _____, de la ciudad de_____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

3.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) El presente Contrato.
b) La Resolución Nº...., de fecha....., que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y sus
Anexos.
c) La Oferta de fecha.....y los demás documentos presentados por EL CONTRATISTA.
d) La Resolución Nº… de fecha ……..……..……(De Adjudicación).
e) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente Contrato y Addendum (si los hubiere).
f) Las garantías que presenta EL CONTRATISTA.

3.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

4.1. Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos de LA CONTRATANTE, previstos en el Rubro 260 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2011.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

5.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de contratación directa N°_____, convocado por LA CONTRATANTE, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

6. VIGENCIA, LUGAR DE TRABAJO, PLAZOS DE ENTREGA

6.1. El Servicio adjudicado tendrá vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

6.2. La validez de la presente contratación queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio 2011 de LA CONTRATANTE.

6.3. Los servicios contratados serán realizados en los lugares indicados en el NUMERAL 6 del Anexo 3. Especificaciones Técnicas del pliego de bases y condiciones.

6.4. Los informes requeridos serán presentados en los plazos establecidos en el NUMERAL 7 del Anexo 3. Especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

7. PRECIO DEL CONTRATO

7.1. Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del Contrato, es de G._____(son guaraníes_____), incluyendo el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

7.2. Los precios facturados por EL CONTRATISTA por los servicios suministrados en virtud al presente contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta.

8. CONDICIONES DE PAGO

8.1 El pago por la Obra objeto de la presente CONTRATACIÓN se hará con recursos de LA CONTRATANTE, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente. Los pagos serán efectuados en guaraníes, en las condiciones y plazos que se indican en el numeral 8 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

8.2 De los montos facturados, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas en concepto de "Contribución sobre

Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

9.1. El acuerdo de confidencialidad entre EL CONTRATISTA y LA CONTRATANTE, se encuentran establecidas en el NUMERAL 10 del ANEXO 3 del pliego de bases y condiciones.

10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

10.1. Responsabilidad de EL CONTRATISTA:

a) Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en los NUMERALES 3 y 4 del ANEXO 3. Especificaciones técnicas, del pliego de bases y condiciones.

b) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3. Especificaciones Técnicas y en este contrato, del pliego de bases y condiciones.

10.2. Responsabilidad de LA CONTRATANTE

a) Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.

b) Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por EL CONTRATISTA.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

11. 1. El CONTRATISTA presentará a LA CONTRATANTE la siguiente garantía:

"GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL", extendida mediante una Póliza de Seguro emitida por una compañía de seguros que cumpla con el Margen de Solvencia y Fondo de Garantía establecidos por la Superintendencia de Seguros, a satisfacción y a la orden de LA CONTRATANTE, por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.

12. MULTAS.

12.1. Multas a ser aplicadas a EL CONTRATISTA: Por cada día de atraso en la entrega de los informes requeridos, por causas imputables a EL CONTRATISTA; se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,1% del valor total del contrato. LA CONTRATANTE queda autorizada a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente a la falta. El monto máximo de las multas será: 10 % del monto total del contrato.

12.2. Multas a ser aplicadas a EL BANCO: EL BANCO pagará LA CONTRATISTA un interés del 0,1% diario, a partir de los 90 días de mora en el pago del servicio.

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

13.1. El Unidad Operativa de Contratación con visto bueno del LA CONTRATANTE, queda autorizado a modificar los términos del presente contrato conforme al artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO

14.1. Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

14.2. Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de LA CONTRATANTE o de EL CONTRATISTA. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO

15.1. LA CONTRATANTE podrá rescindir el Contrato en los siguientes casos:

- Si dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de LA CONTRATANTE, EL CONTRATISTA no suministra los informes solicitados después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.
- Cuando EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.
- Si EL CONTRATISTA no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en el numeral 13 del Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1. En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 8° y su reglamentación. La jurisdicción se determinará de acuerdo a la Ley.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____de 2011